

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE DE 1822.

San Valentin, presbítero.

El Jubileo de las 40 horas esta en la Santa Escuela de Cristo.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 46', y se oculta á las 5 h. 14'.—Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 43' 44".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 1, 22.	65. 0	N.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 1, 08.	68. 0	Ventols	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 0, 90.	68. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 4 h. 40' mad. 2.a Altamar á las 5 h. 6' tard.
 1.a Bajamar á las 10 h. 53' mañ. 2.a Bajamar á las 11 h. 19' noch.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día : el coronel D. José de Lapeña, teniente coronel de Órdenes. — Parada : Ordenes y Milicia nacional voluntaria. — Rondas y contra-rondas ; Fernando VII.

FÁBULA.

El filósofo y el corcobado.

Por premio á sus servicios	Hallandose una tarde
Pidió cierto filósofo á un Monarca	Cobrando sus derechos, ve que
El favor de exigicles	pasa
A todos los lisiados, que pasarap	Un hombre corcobado
Por las públicas puertas	Cubierto hasta las cejas con su
De la ciudad, un cuarto por su	capa.
falta.	Arrimasele el sabio,

Y pídele cortes que satisfaga
 La contribucion justa,
 Mostrándole el decreto del Mo-
 narca.
 El hombre se resiste,
 Y tirándole el sabio de la capa
 Repara que al maldito,
 A mas del bulto, un ojo le faltaba.
 Exígele dos cuartos,
 Y el corcobado vil con pertinacia.
 Niegaselos quejoso,
 Alegando que la orden era falsa.
 Dale entonces el sabio
 Un fuerte bastonazo en las es-
 paldas.
 Tirándole el sombrero,
 Y vio que su cabeza estaba calva;
 Y ayudado del pueblo
 Tres cuartos le hizo dar con justa
 causa.
 En luchas desiguales
 Callese aquel que sin razones habla;
 Dejese de combates,
 Y, como dice el duende, cuelgue
 el harpa,
 Pues si con solo un cuarto
 Por solo la corcoba se escapara,
 Hará su resistencia
 Que salga el ojo tuerto y aun la
 calva. E. P.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Señor editor: como el anciano marino de los exámenes ha tenido la
 bondad de hacerme una pregunta, me veo en la necesidad de rogar
 á vmd: tenga la de insertar en su periódico estas cuatro palabras.—
 Contestando al artículo inserto en el núm. 2251 manifesté mi opinion,
 haciendo ver no eran practicables los exámenes para el pronto arre-
 glo del cuerpo de oficiales de la Marina; y nadie me negará ni me
 ha negado que los que estan asentes no pueden concurrir con pron-
 titud como es necesario. Tambien entre chanzas y veras daba mi opi-
 nion sobre el modo de hacer el arreglo; pero segun leo en el número
 2274 no me ha entendido ó no me ha querido entender el anciano ma-
 rino de los exámenes; y á pretesto de contestarme hace la pregunta
 que indiqué; y quiere que yo le dé la razon de por qué los segundos
 y terceros pilotos que estan examinados, y aun algunos mandando
 expediciones mercantes, que es otro examen, han de ser obligados por
 la ley á sufrir un nuevo examen para optar á la clase de segundos
 tenientes. Todos conocen que esta es una nueva cuestion, y que con
 respecto á la primera estoy en el caso de pedir al buen anciano nos
 indique los examinadores ó peritos, advirtiéndole de paso que si de-
 ja á voluntad del Gobierno el nombramiento, este lo ha hecho en las
 juntas que se han formado en los departamentos; estas en lugar de
 tomar las pizarras para examinar han escogido otro camino; pero
 contrayendome á la nueva cuestion, solo puedo decir que los oficia-
 les y pilotos de la Armada han sufrido los exámenes señalados en la
 ordenanza; pero ellos y todos los españoles estamos sujetos á las le-
 yes, y como se sabe el modo de formarlas es por de mas el que yo lo
 repita; pero creo oportuno recordar que la ley es la expresion de la

voluntad general, y esta ha manifestado en la orgánica de la Marina que en el cuerpo de sus oficiales se haga una reforma, que los primeros pilotos pasen á primeros tenientes y que los segundos y terceros pilotos para ser segundos tenientes sufran nuevo examen, de donde se deduce que la razon de estos exámenes es la voluntad de la mayoría de la nacion, y si va á decir verdad no sé para qué sirven, pues en todos todos se ha cumplido el proverbio que cita el anciano de *Si tienes hombre no estudies*. Créo haber contestado á la nueva pregunta; y ruego al buen anciano cargue con su cruz, como lo hace *Un marino que pasa de cincuenta años.*

OTRO.

Señor editor del Diario mercantil: La comparacion mal entendida que hace el amigo de los verdaderos artistas en su comunicado del 18 de este mes (véase el Redactor general núm. 650) respecto á que el método de Logier en la música está en la misma razon en el vasto campo de los conocimientos modernos, que tanto honor hacen á nuestro siglo, que el lancasteriano en primeras letras, me hace creer indudablemente que dicho amigo es lego en el arte encantador de que trata. Los adelantos conseguidos por el método lancasteriano nos son muy conocidos; pero ¿adonde están los del de Logier? Sería necedad el entrar en cuestion sobre un punto en que yacen ya sumamente convencidos los habitantes de este heróico pueblo, por lo que solo me limito á fijar al amigo parcial de los artistas la relacion que existe entre dichos métodos, y la que á mi modo de ver comparada aritméticamente es de 3 á 27 $26/27$. = Queda de vmd. s. s. s. — El amigo de lo justo.

OTRO.

Sr. Redactor. = Muy Sr. mio: = El que pierde una ocasion la llora toda su vida. Voy á divertir al público á costa del Sr. el que vé y oye aprovechando aquella, y dándole mil gracias al sordo ciego, pues el veneno que envuelve su ira en infamarme en su artículo del día 14 del corriente, me dará á conocer en el público por un medio decoroso que él no imaginó, y yo á la verdad estaba distante de la oportunidad: no debe de ser este á costa de vmd., Sr. Redactor mi amigo, y como tal (seamos francos) si hay algun gastillo mas en perjuicio al bolsillo de vmd. por mi pliego de aumento, la paga está empezada á distribuir; añadalo vmd., y recete contra mí, pues mientras mas pobre mas espíritu, pero cuidado que hasta que llegue á mi clase no vale la oferta. Vamos al grano: el ciego sordo ya nos entregó la carta, pues en su concepto no se puede servir á la Patria, y muy bien, sino á balazos. ¡Ola! artillerito tenemos en campaña: el picarillo público de la Isla bien dijo cuando opinó que el comunicado del 22 de Setiembre era de algun tormentario, ya se vé como

ñestro en su facultad tiene algun secreto para hacerse incombustible, y así colocado entre las llamas internas de la nave incendiada no pudo ver al Sr. general Barrera, que no siendo ni pigmeo ni dejando de estar muy á la vista, hay muy pocos que no lo vieron, y entre estos entra de molde el incombustible: el que él diga que *vé y oye* no es prueba que no es *ciego y sordo*; falta esta, pues no basta que él lo diga: no niega que estaria el Sr. Barrera, y ofreciendosele la ocasion de elogiar el mérito de justicia en S. E. pues ya debe saber que estuvo no la aprovecha. ¿Cuando llegará el mucho gusto de vmd., Sr. ciego sordo, en que lo exija como dice de justicia en su comunicado del 14? ¿Que importa la protesta nueva de vmd., de que en la manifestacion del anterior no se dirigió á determinada persona, quando segun el primero de vmd. lo que se hizo, se debió al Sr. Espinola? Convengo en el mérito de este general aquel dia, pero lo que al Sr. Peri le convenia en su apuro eran brazos y bombas (no tormentarias sino de incendio) y al que tiene el espediente en mando que Peri, los acatamientos de cortesia á muchos generales le ocuparian un tiempo precioso, y en todo apuro si muchos mandasen poco se haria: uno que dirija bien, y auxilios movibles eran los verdaderos medios de apagar el fuego: venero los generales; pero las senectudes en un fuego servirian siempre de estorbo; estas reflexiones debieron contener á vmd. para sus comparaciones y confinaciones, pero vmd. es tremendo, estrepitoso, y á nadie quiere dar cuartel. La prodigalidad de mis señorias, y el figurar haciendo servicios al Rey intruso, lo reservo para el final de este, pues dicen y yo creo, que lo último es lo mejor. Parece que vmd., Sr. ciego sordo, ha sabido que en Ceuta no admitieron á los del diez de Marzo y se ha envalentonado, no fie vmd. en esto, por que varios amigos me han facilitado poderosas cartas de recomendacion para los Sres. gobernadores de Melilla y el Peñon, y así ojo alerta que si una puerta se cierra ¿me entienda vmd.? En quanto á decir siempre verdad, lo será, pero en el de vmd. del 22 del pasado, como incombustible y entre las llamas, debió informarse mejor para no faltar á ella en perjuicio de un general que fué por su pie. Prurillo hay de comunicados quando se repiten; si fué venir por lana salió vmd. trasquilado y sin pellejo. Si el Sr. Barrera es probado que estuvo, y vmd. lo negó abiertamente en el del 22 ¿que seria de vmd. ante la ley? ¿Es la del embudo la que vmd. cita?: Si vmd. protesta dice verdad caiga el que caiga, la que vmd. ha dado lo tendió en el suelo. Lo que dije del Sr. Barrera por que fui á su lado (ambos á pie) lo hubiera dicho de otro general cualquiera en suerte, repito como en el diario del 30, que fué un deber mio de justicia, y pretendet vmd. ahora, que yo diese al público los causales que cada general tuvo para no haber concurrido, es juzgar vmd. que son ca-

balleros andantes, y yo el celebre manchego desfacedor de agravios, mi dulcinea es la hermosa verdad. Al público toca ser el Juez de nuestros dos artículos primeros: el servicio que vmd. juzga ha hecho perjudicando á un digno general, y yo volver por su honor, aquel lo debe pesar: no olvide vmd. lo de las cartas de recomendacion que tengo, y añada hay un falucho pronto. Concluye vmd. con la rebancha de intentar sacar dos muelas por una ¡pobrecito! ¿A que son tantas brabatas si su artículo iracundo demuestra le llevó la mandíbula y media quijada? Tomo el consejo último de vmd., y muy tranquilo voy á lo último que es lo mejor.

Es justo imponer al público, que lo que sigue está alegado, probado, juzgado y sancionado por S. M. Es muy cierto recibí la Real orden para retirarme de Almería, cuando se acercasen los Franceses, pero lo es tambien recibí seis ó siete iguales posteriores, con pedidos de todas clases, cuyo compromiso empezó á manifestarme el espíritu militar, y la infame cobardía del vil egoísta: consulto al capitán general de Cartagena, vienen los misticos de guerra mandados por Dominici y Vacaro (Don Manuel), pero antes vuelvo á recibir ocho pliegos mas de la Corte: llegados aquellos, y el primero con la orden de recibir mi equipage y aun mi persona misma, los cito á junta para deliberar, y deciden en dos palabras: *Si vmd. se vá de aquí todo se pierde: si vmd. se queda, queda espuesto, y en este caso la Patria es primero* doy parte de todo esto, y me manda dicho capitán general, que por ningún pretesto deje mi puesto para atender á los encargos tan graves de la superioridad directos á mi, con mil frases que no son de este lugar por su estension en las del Rey, y en las del dicho general. Me quedo por entónces, y las medidas tomadas, hasta la de dormir embarcado, no bastaron para la sorpresa general y ser detenido por fuerza armada. Ya estoy entre franceses Sr. ciego sordo, y voy á empezar á figurar como vmd. dice: cerca de tres mil duros del Rey estaban en mi poder, las patenas no se reservaron de la recoleccion general, y á aquellos no los tocaron sabiendolo: en la contaduría de este Departamento darán razon si abusé de ellos, ó me quedé con ellos á cuenta de mis alcances, que no eran cortos. Salen á los ocho dias los franceses, y en su mismo dia un parte á Cartagena, y una súplica á S. M. para un consejo de guerra por lo ya dicho, y dice S. M. *que si tengo espíritu para ser fiel á la Patria, me quede aun cuando vuelvan los franceses* Divaguen tus sentidos, público ilustrado, sobre lo que abraza tal Real orden, ya de la opinion que se tuvo de mí al expedirla, ya del compromiso en mi resolucion que no vacilé: no miré á mi familia ausente, ni al riesgo de mi vida, la Patria y el honor me hicieron cerrar los ojos para arrostrar por todo, y cumplir mi deber, dando en el riesgo de mi existencia si era descubierto una parte

de pago á tanto como S. M. me distinguía. Pude dejar el destino con anticipacion, por la que di á mis subditos que socorri y faculté; los ví partir sin apuros, y me quedé aislado y sin consejo, porque mi órden debió quedar en mi pecho, y solo abierto hallaria en él; ella me condujo hasta el último momento, y esta que al parecer me perdió, la Patria y el honor fueron los agentes que me privarían en segundo de la libertad, y ya sin rescate para tener un año en que figurar sin andar á balazos, mérito único para servir á la Patria, en sentir del ciego sordo. Ocho meses eludí los pedidos del general Obregon (español bien conocido) no vió en ellos mi firma jamas: hombres, buques, y cañones fueron sus pedidos desde Málaga ya con amenazas: de las tres clases ninguna le envié, acaso á esto debí ser rebajado muchos meses á capitán de Fragata, cuando por escala de su arreglo debía pasar á aquella de comandante y brigadier; que resistí: sus amenazas han sido parte de mis credenciales, y mis hijos y muger sufriendo en la citada; no hallé justo balancearlas con mi órden y mi honor, no me vieron en diez años, hasta que con ambas, él puro y ella publica, les pude abrazar. Mas figure; pero seria nunca acabar mi relacion que ya es difusa: todos saben lo que fueron é hicieron los generales segmentos de Bonaparte; cuatro vidas pude arrancar á la muerte consignadas; minoré exacciones; saqué del riesgo á infinitos y todos hallaron en mi producir tal cual en frances, un escudo á costa de mil bochornos, ante-salas y sofiones, pero mi mente en la Patria, y un afligido temiendo la muerte proxima, azida su esperanza en mí, me dieron lagrimas para suavizar la hiel de mi comer, cenar, y dormir, no distante que algun dia miles llorasen la mia por descubierta: todo esto y mucho mas figuré para los de tierra, algo debía participar el de la mar: los cargamentos de plomo y esparteria para Málaga, sus patrones en combinaciones conmigo fueron á Gibraltar ó Cádiz, y por cada egemplar mayores apuros para mí, mayores datos para vigilarme. El pescador que iba al canto (á tres leguas) si era detenido por algun contrabandista dos ó tres dias, á su regreso la vida del patron pendia de un hilo, siendo su esperanza saber espresarme en frances, con el fuego oculto que en mi pecho ardía: los que abandonaron sus propios bagages llenos de terror vieron socorridos á los de la playa por mi afan continuo de su subsistencia: todos me han pagado y al fin lo diré. Hace una retirada el general Liger Belair habiendole podido persuadir mucho antes de la inutilidad para cañoneros de 13 barcos que almeados tenia á mi órden, quince varas arriba de la orilla, todas presas de españoles, y que algunos hubieran pedido montar dos cañones de á 24, otros de menor calibre, y ninguno inutil para dejar de ser un ratero corsario para el debil falucho valenciano, ó catalan: para impedir aquello, y entorpecer toda medi-

da hostil, el Rey me dejó en aquel punto; en él hubiera querido ser ciego y sordo, pero así no hubiera podido figurar, y ahora tendría que callarle á este, pero yo iré abriéndole los sentidos, él verá y oirá mas que quisiera. A ninguno de los que tanto figuraron al lado del general *Belair* llamó en su retirada; á la una de la noche última me condujo á su vista una orden suya, quiso le siguies-, y tanto me resistí, que temí á su violencia, pero se contentó despidiéndome con desprecio; no lo tenía de mi persona, pues fui el único á quien llamó: era sí un lince, mas no penetró mi orden en él pecho ya citada: muchos no llamados les siguieron, yo me quedé para figurar, y ahora irte cerciendo poquito á poco sordito ciego.

Baste de figurar entre franceses por no fastidiar mas al público, pero razón será que este sepa lo que figuré despues entre españoles, que no vale menos. Por aquel tiempo nació en España el viva Fernando y vamos robando: se dejó ver una partida de españoles del resguardo, que en lugar de hacer un bien al público, lo espuso á un saqueo frances, despues del suyo disimulado; su gefe (que fué oficial de Marina) depuso todas las autoridades menos la mia, vendiome dos barcos de los 13 dichos como peras en mercado, y un negativa á que estendiese el escribano la escritura, le autorizó á sacarme á media noche de la ciudad ya empiezo á figurar mas fuerte, sordito ciego: dependí once meses de cuatro Tribunales á un tiempo, y uno por otro nadie me oyó: entré al fin en Cartagena figurando un mendigo con mala sombra, mi maleta eran papeles que ahora son el gatillo, para todas las muelas del ciego sordo. Ya entre marinos subió de punto mi figurar, pues suele decirse y con verdad, *no hay peor cuña que la del mismo palo*: causaria horror el relato de mis padecimientos, pues sin ser oído sufrí arrestos sin comunicacion, y hasta dos panes de manjcion que pedir diarios por verme sin paga ni auxilios, se me negaron por la junta del Departamento: gracias á D. Francisco Baldasano, capitan de fragata, que dió su persona en fianza de cárcel segura, y me alimentó y hospedó en su casa. Este filantrópico ciudadano merece ser aquí citado por reconocimiento. Al fin fué oído, y mi declaracion sola muy documentada bastó para que S. M. me declarase purificado, libre de todo cargo, restituido á mi empleo, goces &c. *sino resultase por informes despues algo en contrario*. Tal termino mi primera parte, pero la segunda es mas lastimosa, segun se dice vulgarmente, y aqui es de molde. La clausula fué justa, pero justo el que desapareciese para él que, como militar, no tiene á que temer, ni admite su honor sombra de tacha. Al año de estar libre Almeria de franceses, (tiempo que di para que alguno demandase contra mí) nadie reclamó, y yo sí á su Ayuntamiento constitucional y Síndicos, para que dijessen lo que les pareciese sobre mi desempeño como gefe y como ciu-

ciudadano, adhesión &c. &c. La tuve brillante á mi intento, y con ella y súplica á S. M. entablé demanda de que se rayase la clausula: un marino solo aprobó este paso antes de darlo, despues pocos, y los mas han opinado que hice mal; yo lo dí por que sabia no habia mortal que se atreviese á destruir mi buen comportamiento, y lo pudiese detener, pero confieso olvidé en aquel momento las cualidades de la cuña dicha. Mandó S. M. que acudiese al consejo de generales que iba á instalarse en el Puerto de Santa María: á los 14 meses dijo su asesor debía remitirse el expediente á la superioridad, por no haberse probado cosa en contrario, y en este estado instálase el de Marina en S. Fernando y remítase á él. Seis años, (suspende tu asombro público ilustrado) seis años repito duraron las mayores indigaciones y las raterias de un Fiscal sanguinario, á quien perdoné en vida, y alzé dos justas recusaciones que lo pudieron perder, no quedó archivo en Málaga, Almería, Cartagena é Isla misma, que no vino á ella, y fué tan malo, que engaño al asesor para que éste faltase á la verdad en un dictamen al Presidente, estrajo de los autos su primer dictamen, alucinando vocales del Consejo, y esparciendo frases en mi perjuicio: en fin nada se escusó, y nada adelanté hasta que por Real orden se me oyó con todos mis documentos, que así lo pedí, se invirtió en ellos 17 dias de Consejo permanente á mi derecho, y sacando la cuña hecha cuatro mil pedazos, debí á la justicia que me asistia (Asesor y Fiscal variados por incidentes en los que no tuve la mas minima parte) la votacion de mi objeto principal, y mandó el Consejo unanime se rayase la clausula: una parte esencial de aquella está fundada en que en las indagaciones mandadas hacer en Almería, los rústicos marineros, los patrones, vecinos, titulos de Castilla, Cónsules y Ayuntamiento recordaron lo que figuré entre franceses, y todos me pagaron como indiqué lo diria en su lugar, y aqui lo he contraido. *Muchos pleitos tengas y todos los ganes*, dicen es la maldicion del gitano, no es mi primero, pero vale por tres, y Dios me libre de otro: al fin ya es sacar algo formar de papeles viejos, un gatillo tambien templado, que arranquen ambas quijadas, no digo al sordo ciego, sino á todo el que pretenda mancillar la opinion de un hombre, que aunque frágil como hombre, ha dado pruebas reales, alegadas y probadas en juicio, de su comportamiento como militar, y como ciudadano, amante tanto de la patria, como de la humanidad sufriendo. Infinito mas te diria, público ilustrado, pero te he mantenido en espectacion si era mucho tiempo, y ya es razon no perder de vista que el Señor Redactor al ver tanto escrito, por mas amistad pellisque mi paga de un modo que lo sienta mas que una muela, y lo es tambien mondar (frase habanera) al ciegucecito configuraciones, ó figurar por otro estilo mas peinado, por si acaso las quiere agregar á las que me imputa, y sino las quiere,

el público es algo goloso, y por su almívar le han de gustar. En mis tiempos hubo en Granada cuatro colegios titulados de San Geronimo, San Miguel, Santiago y Sacro monte; salian unos nenes de ellos que sabian la aguja terrestre en Audiencias y catedrales, y en estos mientras mas raído el hábito, mas remiendos en él, y mas agugeros, todo al público *mas honra*; cuatro años tuve la beca, y cuando ahora voy á la plaza por las mañanas con una capa propia para un hábito de aquellos, ó de peon de albañil que va al trabajo, me rio del que se sonrie al mirarme con el manípulo (voz que dan los marinos al cenacho que oculta la capa) y como hablamos de figurar, soy lo que no parezco, y parezco lo que no soy, no es extraño este contraste, lo es si que tenga los cinco reales para ir á aquella por la mojarra ó los frijoles, el público sabe que si hay milagros comparables al de los cinco panes, es uno, el ver mantenidos á los marinos (no todos) con lo que les dan de lo que es tan legitimo suyo, y tanto tanto se lo retienen, gracias á manos, (contenú imaginacion, sordito lindo, no sea el diablo que pienses que son para robar) son para trabajar antes que mendigar á hombres, que hasta para negar insultan la desgracia de los que, si estuviesen bien pagados, se desdeñarian de su roce. ¿Acabare yo? Parece que no ¡pobre paga y que pellisco! Acabamos con el ciego sordo de una vez. Al que se complace en satirizar con mordacidad, bien se le puede agregar será interesado; probémosle por este estilo. Yo te apuesto cuarenta y cinco mil reales (mi único caudal) en documento, que al momento daran por él cuatro mil y pico, lo deposito en manos del Juez; si me pruebas legalmente, con las ayudas que quieras (tampoco tormentarias) no ser cierto lo que precede, en este caso, corre un gallo, ó los ventorrillos en holganza de tu triunfo: si no lo logras, mi rebancha ha de ser sufras un minuto de tiempo por cada cuatro meses, de los diez años (picos mas no contados) que he sufrido en mi defensa: son treinta minutos (salvo hierro) que te he de poner un Domingo á las doce de mediodia en la plazuela de la Iglesia de San Fernando colgados del pescueso los papeles que tengo hijos del pleito con un cordelito de tres cordones y vuelta y media; á estos los debe cubrir el periódico titulado la Miscelanea número 207, del 23 de Setiembre de 1820. A la vista, la primera oja vuelta, cuyo simbolo es la ponca que debe servir de correccion, allí hallará el curioso los ingredientes de que se compone; yo á tu lado, en la mano la cuchilla (no la de la ley que no me corresponde) si la de mis urgencias, de un corte y temple particular, y que la manejo con la destreza que enseñan diez años. Conceptúo que el peso físico de tantos legajos, y la vuelta y media del cordelito, á los 15 minutos te haga tener medio palmo de lengua presente al público, y tu mas negro que tus artículos: entonces yo por herido en el honor,

te cortare::: No te asustes::: Cortaré el cordel para darte lugar á que conozcas que sin dar tu nombre y apellido propio al público, como yo lo hice, hago y haré siempre, es herir por la espalda, es traicion, y esto no lo hace quien no tiene miedo, ni sucios los trapos: valadronadas; citas á la ley, y no das la cara::: Mas vale dejarte y vástame el susto á mi cuchilla, por que me has proporcionado echar á volar mis trapitos viejos, (perdonandote la mala intencion) te daría una comida en fonda de á duro, café, plus, un tabaco, un abrazo y muchas gracias hasta perderte de vista, y la del humo, como yo lo ofrezco, en cuanto á escribir mas en este particular. El público imparcial dispensará, que al ver mancillado mi honor, aunque por un incógnito, haya tratado de llamarlo á su lugar: conocerá al mismo tiempo que en los calamitosos pasados, el que llenó sus deberes sin adulaciones, sin favor y sin intriga, progresó muy poco, pero con la gran ventaja de que frente á frente nadie se le atreve, pues perros que mucho ladran no tienen presas. Y Vmd., Sr. Redactor mi amigo, no espere mas comunicados míos tan estensos, por que los pelliscos á la paga son muchos para la existencia y malhadado manípulo dicho: si Vmd. quisiese dar su opinion en la materia de los cuatro artículos, le quedaré agradecido y caiga el que caiga, pero disponga siempre del que se repite su servidor Q. B. S. M. = El capitan de Navío de la armada nacional = Juan Pedro Coronado. = San Fernando 26 de Octubre de 1822.

El autor del preinserto artículo nos ha hecho examinar los originales de las Reales órdenes y oficios que cita, en cuya atencion no podemos dudar de su veracidad y recordar lo que dijeron en 23 de Setiembre de 1820 los editores de la Miscelanea acerca de este pundonoroso patriota, pues así nos lo ha suplicado, y es lo que sigue: » Ha llegado á nuestras manos la memoria que ha presentado á las córtes el capitán de navío D. Juan Pedro Coronado sobre matriculas: su opinion es que sin ellas no hay gente de mar, lo cual comprueba citando grandes envios de marineros hechos por Málaga, islas Baleares y otros puntos. Bien que nuestra lógica no nos permite sacar de pocos hechos particulares una consecuencia general, y que conozcamos muy de cerca los vicios y los inconvenientes del anterior sistema de matriculas, no hemos podido sin embargo dejar de leer con interés la memoria de que hablamos, pues al traves de la incorreccion y del desaliño de un soldado, descubrimos un horror á los abusos y una firmeza para denunciarlos, que manifiestan ser el autor un patriota puro, educado en la escuela del honor y de la virtud. Nosotros nos complacemos en tributar este homenaje á un hombre á quien hemos visto conducirse con arreglo á estos sentimientos en una época muy calamitosa y muy difícil.

Lisboa 23 de Octubre.

Las actuales Cortes generales, extraordinarias y constituyentes acaban el 4 del próximo mes de Noviembre. = El Rey ha condecorado á todos los comandantes de los cuerpos de esta guarnición con la Orden de mérito de la Torre y Espada para solemnizar el día en que juró la Constitución. = El Almirantazgo ha confirmado últimamente por buena presa la corbeta *Heroína*, y los efectos que se hallaban á su bordo fueron vendidos en pública subhasta. El buque parece que se quedará para el Gobierno. La tripulación subsiste en el pontón adonde fue depositada, y se supone que su causa criminal pasará al tribunal de Justicia para ser juzgada según sus respectivos delitos. La demora que hubo en el Almirantazgo sobre la apelación de la sentencia que dió en 3.º de Abril el auditor de Marina ha llamado la atención de las Cortes, y ya habían pedido al Gobierno que informase los motivos que la ocasionaban. En las últimas sesiones se acaba de suprimir dieno Almirantazgo, estableciéndose en su lugar un mayor general con dos ayudantes, y un inspector con otros dos como también un consejo de administración para todos los negocios concernientes á la armada. Asimismo se acordó exigir la responsabilidad á aquel tribunal sobre la sentencia que dió á favor del comandante de la expedición que en Enero de este año salió de aquí para Pernambuco y el Janeyro, de donde volvió sin haber conseguido los fines á que fue destinada; mandándose nuevamente examinar la causa que se le formó en consejo de guerra. = Las noticias que aguardamos del Brasil son muy interesantes para saber el estado político de aquel país con la llegada de las expediciones destinadas á acabar con la facción revolucionaria que rodea al Príncipe Real, la cual no es tan general como parecía desde un principio. Los agentes del servilismo mezclados con los del partido de la independencia han tratado de alucinar con hechos falsos á los habitantes; pero esperamos que estos llegarán á saber positivamente que las Cortes jamás han pensado en restablecer el sistema colonial. = Se dice como de positivo que el Gobierno en caso necesario reforzará las expediciones mandadas al Brasil con la división de Voluntarios Reales, que está en Montevideo, compuesta de unos 3.600 hombres, cuyo valor y patriotismo es bien notorio tanto en la península como en América.

Cádiz 2 de Noviembre.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Casarrite y Jir-on han ido de cuartel á Gibraltar. Si llevan pasaportes se presentan en aquella plaza estrangera con sus nombres y caracteres que tuvieron, y nuestro consul dará razon. = Cruzaron el Estrecho desde Conil á Vejer... hé... (R.)

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICHARDO
Calle de la Victoria, esquina á la del Bastero, núm. 109.

COMERCIO.

Capitania del Puerto 2 de Noviembre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Seis barcos menores de Levante, con carbon, bacalao, patatas, habichuelas, ajos, papel y aguardiente.

Despachadas para salir.—Quechemarin Cármen, cap. Luis Gonzalez, para Rivadeo. Un falucho para Valencia; cuatro misticos para Cayaya, y dos para Sanlúcar.

CONSULADO.

El Escmo. Sr. almirante de este departamento en oficio de 1.º del mes actual dice á este Consulado de comercio lo que sigue.—“El cónsul de España en Gibraltar me dice en oficio de 21 del mes último, que acaba de recibir, lo que sigue.—Escmo. Sr. —Está pronto para salir de esse puerto al primer viento favorable, con destino á Guayaquil, cargado de vino y otros efectos, el bergantin-goleta de Colombia Meta, su capitan J. Myer, armado en corso con cinco cañones de á 8 y 12 y unos cuarenta hombres de tripulacion, poco mas ó ménos, incluso quince que ha tomado aquí. Dicho buque es bastante raso y largo, recién pintado de negro, con una faja blanca en uno de los costados, en que tiene figuradas cinco ó seis troneras, y la arboladura inclinada á popa. Lo que pongo en conocimiento de V. E. para los efectos convenientes, esperando recibo de este aviso.—Y lo transmito á V. SS. á fin de que se sirvan ponerlo en noticia del comercio de esa plaza para su gobierno.”—Y por disposicion del mismo tribunal se hace notorio al comercio para su conocimiento y gobierno.—Cádiz 2 de Noviembre de 1822.—P. A. D. S.—Feliciano Antonio Pu-yade, oficial 1.º

AVISOS.

Mañana lúnes á las 10½ se venderán á la menuda en el almacén de comisos plumeros encarnados para militares.

Cornelia Bororquia ó la víctima de la Inquisición: un cuaderno en 16.º con una lámina fina; á 8 rs.—La letra de las óperas La italiana en Argel; Un loco hace ciento; El licenciado Farfulla; Nina ó la loca por amor; Clarisa y Orsini; á 4 rs. cada una. Se venden en la imprenta Gaditana, calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, donde tambien se hallará un surtido de piezas de música impresa para piano, violín, flauta y guitarra, á precios moderados.

TEATRO DEL BALCON.—El diablo predicador (comedia en tres actos.) Baile.—El Nueva de Julio en Madrid (pieza en un acto.)—A las cuatro y media.

TEATRO PRINCIPAL.—El barbero de Sevilla (ópera en 2 act.) A las 7.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO,
calle de la Verónica, esquina á la del Beaterio, núm. 149.